

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18157377D01BF

9 DE MARZO DE 2018 HORA 08:33:08

AA18157377

PAGINA: 1 de 4

* * * * *



TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA
PARCOMUN.SIGLA: PARCOMUN.
SIGLA : PARCOMUN
INSCRIPCION NO: S0001519 DEL 4 DE FEBRERO DE 1997
N.I.T. : 800101689-1
TIPO ENTIDAD : DEMOCRATICAS, PARTICIPATIVAS, CIVICAS Y COMUNITARIAS
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 30 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017
ACTIVO TOTAL : 18,976,566
PATRIMONIO : 207.96

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 12 NO. 2 - 12
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : indamail@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CL 12 NO. 2 - 12
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : indamail@gmail.com

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 2 DE ENERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL
30 DE ENERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00001593 DEL LIBRO I DE LAS
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD

DENOMINADA: FUNDACION PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA PARCOMUN
CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 5-08-97 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1997 , OTORGADO(A)
EN JUNTA DIRECTIVA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE
NOVIEMBRE DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00010293 DEL LIBRO I DE LAS
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE :
FUNDACION PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA PARCOMUN POR EL DE
: FUNDACION PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA PARCOMUN.SIGLA:
PARCOMUN.

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 389 EL 4 DE
JULIO DE 1990, OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 11 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 05 DE OCTUBRE
DE 2001, INSCRITA EL 03 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NO. 49513 DEL
LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA
REFERENCIA DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN : CUCUTA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 05-08-97 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE OCTUBRE
DE 1997, INSCRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1997 BAJO EL NUMERO 10293
DEL LIBRO 01 DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SE ADICIONO A
SU NOMBRE LA SIGLA, QUEDANDO SU DENOMINACION : FUNDACION PARA LA
PARTICIPACION COMUNITARIA PARCOMUN. SIGLA : PARCOMUN.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
5-08-97	1997/10/08	JUNTA DIRECTIVA	1997/11/19	00010293
0000011	2001/10/05	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2002/05/03	00049513
2007/11/17	ASAMBLEA DE SOCIOS	2011/05/11	00190547	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE ORIENTAN LOS OBJETIVOS Y
TAREAS DE LA FUNDACION SON: A. LA PROMOCION, DEFENSA Y
FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN LOS CENTROS Y
SECTORES DE CONSULTA Y DECISION PARA LA VIDA ECONOMICA,
POLITICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y CULTURAL DE LA NACION,
DENTRO DE LOS MARCOS DE LA DESCENTRALIZACION Y EL RESPETO A
LAS IDENTIDADES ETNICAS Y TERRITORIALES. B. LA AFIRMACION Y
PROMOCION DEL ESTADO SOCIAL, DEMOCRATICO Y AMBIENTAL DE
DERECHO, CONCEBIDO COMO UNA ESTRUCTURA DE SERVICIOS : EFICAZ,
EFICIENTE Y DE GESTION ETICA, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DENTRO
DE LOS CRITERIOS DE JUSTICIA, EQUIDAD, IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES, COORDINACION, COMPLEMENTARIEDAD, SUBSIDIARIDAD,
SOLIDARIDAD Y COOPERACION. C. LA DEFENSA DE LOS VALORES Y
DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, EN EL MARCO DE LA DEMOCRACIA
INTEGRAL: ECONOMICA, POLITICA, SOCIAL, CULTURAL, DE GENERO E
INTERNACIONAL, COMO ELEMENTOS SUSTANTIVOS PARA LA CONSTRUCCION
DE UNA PAZ DURADERA CON PROGRESO COLECTIVO. Y CON SU
PARTICIPACION REAL Y DECISORIA, EN FUNCION DE ELEVAR LOS NIVELES
Y LA CONDICION DE VIDA DEL PUEBLO COLOMBIANO. D. LA PROMOCION
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD NACIONAL, CON BASE EN
EL HUMANISMO SOCIAL, QUE INTEGRE EL CRECIMIENTO ECONOMICO CON



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18157377D01BF

9 DE MARZO DE 2018 HORA 08:33:08

AA18157377

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

EL DESARROLLO HUMANO Y EL RESPETO Y MANEJO RACIONAL DEL ENTORNO AMBIENTAL, EN UNA NUEVA RELACION CONSTRUCTIVA ESTADO-SOCIEDAD. E. EL RECONOCIMIENTO DEL CARACTER UNIVERSAL DEL CONOCIMIENTO, LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y EL SISTEMA DE RELACIONES, DENTRO DE UN CONCEPTO Y PRACTICAS DE COOPERACION DEMOCRATICA CON INDEPENDENCIA, SOBERANIA Y AUTONOMIA NACIONAL, EN CONCORDANCIA CON EL IMPULSO A LA INTEGRACION DE LA COMUNIDAD REGIONAL ANDINA, DEL CARIBE, LATINOAMERICANA, Y AMERICANA. F. LA IDENTIFICACION Y FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y HUMANO, COMO MEDIO Y FIN ESENCIAL DEL DESARROLLO INTEGRAL, FUNCION HISTORICA DEL ESTADO, LA EMPRESA Y LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. G. EL FOMENTO Y LA PROMOCION DE LA INVESTIGACION, DIFUSION E INTERCAMBIO DE SABERES Y EXPERIENCIAS, EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES, CON ENFASIS EN LA EDUCACION Y FORMACION COMUNITARIA Y SU APLICACION EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES. PARA DESARROLLAR SU OBJETO GENERAL, LA FUNDACION TENDRA COMO OBJETIVOS ESPECIFICOS: A. PROPICIAR EL ACERCAMIENTO Y LA CONCERTACION, EN SUS DIVERSAS FORMAS, SECTORES, NIVELES E INSTANCIAS, ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES, MEDIANTE LA PROMOCION DE DIVERSOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA. B. ESTIMULAR Y PROMOVER LA PRACTICA DE LA GESTION PARTICIPATIVA Y DEMOCRATICA DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES. C. ESTIMULAR LA FORMACION DEMOCRATICA Y MODERNA DE DIRIGENTES SOCIALES Y LIDERES PROMOTORES, DE LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES EN EL DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL, EN LAS AREAS POLITICAS, ADMINISTRATIVAS, CULTURALES, DE GENERO Y GESTION AMBIENTAL. D. IMPULSAR LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACION COMUNITARIAS CON LA CREACION DE MEDIOS ADECUADOS DE DIFUSION Y COMUNICACION. E. FORMULAR, PRACTICAR Y PROMOVER LA PARTICIPACION Y COMPROMISOS DE SOLIDARIDAD, TOLERANCIA DEMOCRATICA, COOPERACION Y APOYO RECIPROCO E INTERACTIVO, TANTO EN LA VIDA INSTITUCIONAL INTERNA COMO EN LAS RELACIONES EXTERNAS. F. CONSTRUIR COLECTIVAMENTE LOS PARADIGMAS PARA CREAR UNA ESCUELA DE PENSAMIENTO DEMOCRATICO, MODERNO, CON EL PROPOSITO DE CONSOLIDAR Y DESENCADENAR PROCESOS PARTICIPATIVOS. SON MEDIOS PARA LA CONSECUION DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION : A. LA INVESTIGACION, ASESORIA Y CONSULTORIA PARA APOYAR Y FORTALECER EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION Y EN PARTICULAR PARA IMPULSAR LA FORMACION Y ORGANIZACION RELACIONADAS CON LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA ADMINISTRACION POLITIC O - ADMINISTRATIVA, LA GESTION EMPRESARIAL ASOCIATIVA DE ECONOMIA SOLIDARIA Y LA GESTION AMBIENTAL, A NIVEL NACIONAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, LOCAL Y DE COOPERACION INTERNACIONAL. B. LA INVESTIGACION, RESCATE, ORGANIZACION Y

APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS E INICIATIVAS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA. C. LA INFORMACION, FORMACION, CAPACITACION, ASESORIA E IMPULSO A LA ORGANIZACION DE LAS COMUNIDADES PARA SU PARTICIPACION, CREACION DE VEEDURIAS Y MOVILIZACION CONSCIENTE EN LA ELABORACION, GESTION, CONTROL, CONTRATACION Y EVALUACION DE LOS (SIC) POLITICAS PUBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TERRITORIALES Y SECTORIALES DE DESARROLLO Y SERVICIOS PUBLICOS. D. APOYAR Y ASESORAR LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE EVENTOS NACIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES QUE PROPICIEN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS O ENTIDADES QUE ADELANTEN ACTIVIDADES CONCORDANTES CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA FUNDACION. E. PROMOCIONAR, APOYAR, ASESORAR Y DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INVESTIGACIONES SOBRE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE ECONOMIA SOLIDARIA. PARA LA REALIZACION DE SU OBJETIVO, LA FUNDACION PODRA : A. ESTABLECER Y MANTENER ACTUALIZADA UNA BASE DE DATOS, CENTRO DE DOCUMENTACION Y BANCO DE INICIATIVAS Y PERFILES DE PROYECTOS, SOBRE ACTORES SOCIO - INSTITUCIONALES, TEMAS Y MATERIAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA, ECONOMIA SOLIDARIA, TEMATICA DE GENERO Y GESTION AMBIENTAL PARTICIPATIVA. B. ELABORAR DOCUMENTOS QUE RECOJAN LA INVESTIGACION Y PLANTEEN PROPUESTAS CONDUCENTES A APOYAR Y FORTALECER PROCESOS DE AUTONOMIA, DESARROLLO Y PARTICIPACION NACIONAL, REGIONAL, MUNICIPAL Y DE COOPERACION INTERNACIONAL. C. CONTRAER OBLIGACIONES, ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CUALQUIER TITULO, ACEPTAR AUXILIOS, LEGADOS O DONACIONES, ADMINISTRAR RECURSOS CREDITICIOS OTORGADOS POR ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL, TRANSIGIR, PERMUTAR, ENAJENAR, HIPOTECAR O GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES Y ESTABLECER SOBRE ELLOS LIMITACIONES DE DOMINIO. D. PROMOVER LA APLICACION Y DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIONES ADELANTADAS POR PERSONAS DE LA FUNDACION O AJENAS A ELLA, MEDIANTE FOROS, TALLERES, SEMINARIOS, LIBROS Y MATERIAL DIDACTICO. E. RECIBIR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS DE DONACIONES EN MONDE NACIONAL O EXTRANJERA PROVENIENTES DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. F. COOPERAR Y/ O ASOCIARSE CON LAS INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS PUBLICO O PRIVADO QUE DESARROLLEN OBJETIVOS SEMEJANTES. G. CONTRATAR SERVICIOS Y FIJAR HONORARIOS Y/O ASIGNACIONES A CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA. H. CREAR UN FONDO PARA LA ADMINISTRACION Y PUESTA EN MARCHA DE SUS PROYECTOS.-

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 207.96

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
RESTREPO BOTERO DARIO INDALECIO	C.C. 000000016613669
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
SANGUINO PACHECO YULIETH	C.C. 000000060321350



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18157377D01BF

9 DE MARZO DE 2018 HORA 08:33:08

AA18157377

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SANTANDER GARY	C.C. 000000013251860
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VALENCIA CARLOS	C.C. 000000088244529
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA TORRES DILIA SOFIA	C.C. 000000060306623
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA PARDO HERMELINDA LOPEZ DE	C.C. 000000041621666
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA TORO PEREZ CATALINA	C.C. 000000035497718
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SALAZAR EDWARD NEIL	C.C. 000000088213012
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA HERRERA MARTHA LUCIA	C.C. 000000063497468
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA PEDRAZA LOPEZ BETTY	C.C. 000000051842885

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL DIRECTOR EJECUTIVO. HABRA UN PRESIDENTE Y UN VICEPRESIDENTE QUIEN ASUMIRA LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS POR FALTA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PRESIDENTE.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : RESTREPO BOTERO DARIO INDALECIO
C.C.000000016613669
SUPLENTE(S) : RESTREPO BOTERO DARIO INDALECIO
C.C.000000016613669
SALAZAR EDWARD NEIL
C.C.000000088213012

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL DIRECTOR (A) EJECUTIVO (A) DE LA SEDE NACIONAL : A. LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION EN EL TERRITORIO NACIONAL CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES A TAL REPRESENTACION Y SIN QUE ESTA SE SUPERPONGA A LA REPRESENTACION DE LOS DIRECTORES DE LOS CAPITULOS, SECCIONALES O REPRESENTACIONES REGIONALES QUE SE CREEN. B. CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. C. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA FUNDACION. D. SOMETER A APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, LOS PLANES Y PROGRAMAS ANUALES QUE HA DE REALIZAR LA FUNDACION Y AJUSTARLOS A SUS RECOMENDACIONES. E. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA QUE LA FUNDACION PUEDA CUMPLIR SUS FINES, HASTA POR CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, TOPE A PARTIR DEL CUAL

REQUIERE AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA. F. ORDENAR TODOS LOS PAGOS A CARGO DE LA FUNDACION, OBTENIENDO AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SEA NECESARIO. G. SOMETER A APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LA PLANTA DE PERSONAL, CONDICIONES SALARIALES, PRESTACIONES Y REGLAMENTOS DE TRABAJO. H. CONTRATAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE LA FUNDACION REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, DE ACUERDO CON LA PLANTA DE PERSONAS APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. I. CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES Y DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS OBJETIVOS, FINES Y FUNCIONES DE LA FUNDACION. J. PRESENTAR SEMESTRALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACION, DEBIDAMENTE REVISADOS Y APROBADOS POR EL REVISOR FISCAL DE PARCOMUN. K. ADMINISTRAR, PRESERVAR Y VIGILAR TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TITULOS, DINEROS Y DEMAS PATRIMONIOS DE LA FUNDACION, PARA LO CUAL SE LE EXIGIRA POLIZA. L. DELEGAR EN OTROS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LA FUNDACION UNA O VARIAS DE SUS ATRIBUCIONES. L. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA CADA TRES (3) MESES UN INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. M. PROGRAMAS, ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR TODAS LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS, TECNICAS, EDUCATIVAS Y OPERATIVAS QUE REQUIERA LA FUNDACION PARA CUMPLIR CON OBJETIVOS, FINES Y FUNCIONES. N. ORGANIZAR, ACTUALIZAR Y PRESERVAR ADECUADAMENTE LOS ARCHIVOS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE REQUIERA LA FUNDACION. O. ASIGNAR Y SUPERVISAR EL TRABAJO DEL PERSONA A SU CARGO. P. CONSULTAR Y COORDINAR CON LA JUNTA DIRECTIVA Y/ O PRESIDENTE (A), LOS ASUNTOS QUE COMPROMETAN LOS PRINCIPIOS, PATRIMONIO Y OBJETIVOS DE LA FUNDACION. Q. VELAR PORQUE LA INFORMACION CONTABLE Y FISCAL SE ALLEGUE ASIDUAMENTE DESDE LAS SECCIONALES, A LA SEDE PRINCIPAL, DE ACUERDO AL REGLAMENTO APROBADO PARA EL MANEJO DE LA CONTABILIDAD Y ASUNTOS FISCALES. R. LOS DEMAS QUE LE FIJE LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE (A) DE LA JUNTA DIRECTIVA DE PARCOMUN : A. PRESIDIR LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. CONVOCAR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. C. ANTE LA AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS DIRECTORES EJECUTIVOS DE LA SEDE PRINCIPAL, DE SUS CAPITULOS, SECCIONALES O REPRESENTACIONES REGIONALES, HACER LAS VECES DE ESTOS Y LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES A TAL REPRESENTACION, Y EN CONSECUENCIA RESPONDER POR EL MANEJO Y CUSTODIA DEL PATRIMONIO Y BIENES DE LA FUNDACION. D. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA FUNDACION. E. RENDIR UN INFORME ESCRITO DE LAS LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. F. PROPONER EL ESTABLECIMIENTO Y MODIFICACIONES DE LOS REGLAMENTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. F. FIRMAR LAS ACTAS EN ASOCIO CON EL SECRETARIO (A) GENERAL, UNA VEZ SEAN APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. H. COORDINAR LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA FUNDACION DURANTE EL RESPECTIVO MANDATO, ASI COMO EVALUAR PERIODICAMENTE SU EJECUCION. I. LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. ES FUNCION DE LA JUNTA DIRECTIVA : - AUTORIZAR LA CONSECUICION DE DINERO EN MUTUO, BAJO CUALQUIER FORMA, BIEN SEA EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR. - AUTORIZAR LA CONSTITUCION DE GARANTIAS PARA RESPALDAR LAS OBLIGACIONES DE LA FUNDACION. - AUTORIZAR A LOS DIRECTORES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18157377D01BF

9 DE MARZO DE 2018 HORA 08:33:08

AA18157377

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

EJECUTIVOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE SUS CAPITULOS, SECCIONALES O REPRESENTACIONES REGIONALES LA COMPRA, VENTA O HIPOTECA DE LOS BIENES DE LA FUNDACION. - AUTORIZAR A LOS DIRECTORES EJECUTIVOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE SUS CAPITULOS, SECCIONALES O REPRESENTACIONES REGIONALES, PARA FIRMAR CONTRATOS HASTA POR UN MONTO DE 150 SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES. - AUTORIZAR A LOS DIRECTORES (A) EJECUTIVOS (A) DE LA SEDE PRINCIPAL, DE SUS CAPITULOS, SECCIONALES O REPRESENTACIONES REGIONALES, PARA QUE SOMETAN LAS DIFERENCIAS DE LA FUNDACION CON TERCEROS A LA CONSIDERACION DE ARBITROS.-

CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL CAICEDO GRIMALDO FREDDY MARTIN	C.C. 000000013476364
REVISOR FISCAL SUPLENTE HERNANDEZ RUEDA MARTHA CECILIA	C.C. 000000041568540

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO.

(LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

